

CUENTA PÚBLICA 2024

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

| TIPO DE JUICIO | CANTIDAD | NUMERO DE JUICIOS | | IMPORTE | |
|--|-------------|--|--|----------------------|-------------------|
| | | SIN MONTO ESTIMADO, APROXIMADO O DETERMINADO | MONTO ESTIMADO, APROXIMADO O DETERMINADO | MONEDA NACIONAL | MONEDA EXTRANJERA |
| ADMINISTRATIVOS (Ordinario Administrativo) | 1 | 0 | 1 | 31,597,300 | |
| FISCALES (Contenciosos Administrativos) | 126 | 79 | 47 | 524,395,022 | |
| CIVILES | 80 | 50 | 30 | 408,486,368 | |
| MERCANTILES | 6 | 4 | 2 | 8,466,055 | |
| LABORALES | 827 | 91 | 736 | 587,978,246 | |
| AGRARIOS | 15 | 15 | 0 | 0 | |
| OTROS (AMPAROS) | 36 | 36 | 0 | 0 | |
| TOTAL | 1091 | 275 | 816 | 1,560,922,992 | |

Detalle de los pasivos Contingentes

➤ **Fiscales (Contenciosos Administrativos)**

- **Descripción del pasivo contingente:** Demandas en materia contenciosa administrativa, en las que solicitan la nulidad de los actos definitivos que emite CAPUFE.
- **Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar:** De la totalidad de los juicios contenciosos administrativos, se tienen 47 cuantificados con un pasivo de 524,395,022 pesos y 79 juicios donde no existe una cantidad líquida, en razón de que en estos demandan la nulidad de actos administrativos que no tienen una cuantía inicial.
- **Probabilidad de ocurrencia:** Es del 85.7% (15.9% con alta probabilidad y 69.8% con media), en virtud de la evaluación legal de los hechos (los juicios se originan con motivo de los actos administrativos definitivos que emite el Organismo en relación a sus funciones), el criterio de los Juzgadores, los elementos de prueba y las etapas procesales de los mismos.
- **Plazo de resolución estimado:** Es indeterminado, tomando en consideración que este puede variar según la carga de trabajo de los Tribunales y los medios de impugnación que se interpongan.

- **Base legal:** Se rige principalmente por la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado, Código Fiscal, Código Civil Federal, Código Federal de Procedimientos Civiles, Ley de Amparo, Ley de Obras Públicas y de Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás leyes, criterios de la SCJN, Tribunales Colegiados y del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, reglamentos, normas y decretos aplicables al caso de que se trate, de manera particular.
- **Impacto financiero:** Conforme a la probabilidad de ocurrencia del 85.7% el gasto financiero representaría 467,773,914 pesos; sin embargo, si todos los juicios se resolvieran desfavorablemente el impacto financiero sería de 524,395,022 pesos, lo que no afectaría el presupuesto del ejercicio fiscal de manera considerable, toda vez que no son exigibles todas las sentencias en un mismo momento, pudiendo trascender a varios ejercicios fiscales para su cobro.
- **Medidas de mitigación:** La capacitación a los servidores públicos respecto a la legalidad en la emisión de sus actos administrativos, para que estos se encuentren debidamente fundados y motivados. Además, se implementan las estrategias legales de defensa a favor de este Organismo, como lo es el pago inmediato en sentencias firmes de juicios de nulidad derivados de contratos de obra pública y servicios, a fin de evitar el pago de gastos financieros y/o intereses, evitando un incremento del adeudo original.
- **Actualización y seguimiento:** Cada mes las áreas responsables de los juicios actualizan la Base Nacional de Juicios respecto a nuevas demandas y expedientes concluidos con lo que se actualiza el monto del pasivo contingente.

➤ **Administrativo (Ordinario Administrativo)**

- **Descripción del pasivo contingente:** Juicio en materia ordinaria administrativa en la que se demanda la nulidad del contrato de obra pública celebrado con CAPUFE.
- **Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar:** El monto reclamado es de 31,597,300 pesos
- **Probabilidad de ocurrencia:** Con baja probabilidad de ocurrencia, ya que existe sentencia favorable a CAPUFE, misma que se encuentra impugnada por la parte contraria mediante amparo directo.
- **Plazo de resolución estimado:** Es indeterminado, tomando en consideración la carga de trabajo del Tribunal, sin embargo, se podría establecer un aproximado de 06 meses.
- **Base legal:** Se rige principalmente por la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, Código Civil Federal, Código Federal de Procedimientos Civiles, Ley de Amparo, Ley de Obras Públicas y de Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, y demás leyes, criterios de la SCJN, Tribunales Colegiados y del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, reglamentos, normas y decretos aplicables al caso de que se trate, de manera particular.
- **Impacto financiero:** Si el juicio se resolviera desfavorablemente el impacto financiero sería de 31,597,300 pesos lo que podría afectar el presupuesto del ejercicio fiscal correspondiente a la fecha en que se requiera el pago de la sentencia firme.
- **Medidas de mitigación:** Se promoverá amparo adhesivo una vez que se admita el amparo directo presentado por la empresa actora.
- **Actualización y seguimiento:** Cada mes las áreas responsables de los juicios actualizan la Base Nacional de Juicios respecto a nuevas demandas y expedientes concluidos con lo que se actualiza el monto del pasivo contingente.

➤ Civiles

- **Descripción del pasivo contingente:** Demandas por responsabilidad civil, derivadas de accidentes de tránsito ocurridos en las autopistas operadas por CAPUFE, principalmente se alega la falta de mantenimiento en las mismas.
- **Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar:** De la totalidad de los juicios civiles, se tienen 30 cuantificados con un pasivo de 408,486,368 pesos y 50 juicios donde no existe una cantidad líquida, en razón de que en estos demandan prestaciones sin un monto determinado, por lo que se cuantificarán en el incidente de ejecución de sentencia.
- **Probabilidad de ocurrencia:** Es del 63.7% (11.2% con alta probabilidad y 52.5% con media), basado en la evaluación legal de los hechos (hechos de tránsito), el criterio de los Juzgadores, los elementos de prueba y las etapas procesales de los mismos.
- **Plazo de resolución estimado:** El plazo estimado para que ocurra la erogación es indeterminado, tomando en consideración que puede variar según la carga de trabajo de los juzgados y los medios de impugnación que se interpongan.
- **Base legal:** Se encuentra en el Código Civil Federal y local en cada Estado y Código Federal de Procedimientos Civiles y local en cada Estado, que establecen los supuestos donde se actualiza la figura jurídica de la responsabilidad civil y la indemnización que deriva de esta.
- **Impacto financiero:** Conforme a la probabilidad de ocurrencia del 63.7%, el gasto financiero representaría 387,233,745 pesos, sin embargo, si todos los juicios se resolvieran desfavorablemente, el impacto financiero sería de 408,486,368 pesos, lo que no afectaría el presupuesto del ejercicio fiscal de manera considerable, toda vez que no son exigibles todas las sentencias en un mismo momento, pudiendo trascender a varios ejercicios fiscales para su cobro.
- **Medidas de mitigación:** se solicita a las diversas áreas competentes de este Organismo la información y documentación necesaria de los siniestros, a efecto de contar con los elementos de prueba para establecer una defensa que permita liberar a este Organismo de responsabilidad civil; además, se implementan estrategias legales para evitar el pago de intereses moratorios, en caso de tener una sentencia condenatoria.
- **Actualización y seguimiento** Cada mes las áreas responsables de los juicios actualizan la Base Nacional de Juicios respecto a nuevas demandas y expedientes concluidos con lo que se actualiza el monto del pasivo contingente.

➤ Mercantiles

- **Descripción del pasivo contingente:** Demandas en la que se reclama el cumplimiento del contrato de seguro por responsabilidad civil, derivadas de accidentes de tránsito ocurridos en las autopistas operadas por CAPUFE, principalmente se alega la falta de mantenimiento en las mismas.
- **Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar:** De la totalidad de los juicios mercantiles, se tienen 2 cuantificados con un pasivo de 8,466,056 pesos y 4 juicios donde no existe una cantidad líquida, en razón de que en estos demandan prestaciones sin un monto determinado, por lo que se cuantificarán en incidente de ejecución de sentencia.
- **Probabilidad de ocurrencia:** La probabilidad de que CAPUFE pague se estima en un 83.3% (33.3% con alta probabilidad y 50% con media), basado en la evaluación legal de los hechos, el criterio de los Juzgadores, los elementos de prueba y las etapas procesales de los mismos.

- **Plazo de resolución estimado:** El plazo es indeterminado, tomando en consideración que este plazo puede variar según la carga de trabajo de los juzgados y los medios de impugnación que se interpongan.
- **Base legal:** Se encuentra en el Código de Comercio, Código Civil Federal y local en cada Estado y Código Federal de Procedimientos Civiles y local en cada Estado, que establecen los supuestos donde se actualiza la figura jurídica de seguros, la responsabilidad civil y la indemnización que deriva de esta.
- **Impacto financiero:** Conforme a la probabilidad de ocurrencia del 83.3% del total del número de juicios, el gasto financiero representaría 8,466,056 pesos lo que no afectaría el presupuesto del ejercicio fiscal de manera considerable, toda vez que no son exigibles todas las sentencias en un mismo momento, pudiendo trascender a varios ejercicios fiscales para su cobro.
- **Medidas de mitigación:** Se solicita a las diversas áreas competentes de este Organismo la información y documentación necesaria de los siniestros, a efecto de contar con los elementos de prueba para establecer una defensa que permita liberar a este Organismo de responsabilidad civil; además, se implementan estrategias legales para evitar el pago de intereses moratorios, en caso de tener una sentencia condenatoria.
- **Actualización y seguimiento:** Cada mes las áreas responsables de los juicios actualizan la Base Nacional de Juicios respecto a nuevas demandas y expedientes concluidos con lo que se actualiza el monto del pasivo contingente.

➤ Laborales

- **Descripción del pasivo contingente:** Demandas interpuestas por trabajadores en las que demandan reinstalación o el pago de indemnizaciones principalmente por despidos injustificados.
- **Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar:** De la totalidad de los juicios laborales se tienen cuantificados 736 con un pasivo de 587,978,246 pesos, no obstante, en 91 juicios no existe una cantidad líquida, en razón de que se está reclamando una pensión, un riesgo de trabajo o un reconocimiento de algún derecho que no se puede cuantificar.
- **Probabilidad de ocurrencia:** Es del 73.9% (21.2% con alta probabilidad y 52.7% con media), en virtud de la evaluación legal de los hechos, el criterio de los Juzgadores, los elementos de prueba con los que se justifiquen las desvinculaciones conforme a derecho, así como las etapas procesales de los mismos.
- **Plazo de resolución estimado:** Es indeterminado, tomando en consideración que este puede variar según la carga de trabajo de las Juntas, así como de los Tribunales Federales y Locales de Conciliación y Arbitraje y los medios de impugnación que se interpongan.
- **Base legal:** Se rige principalmente en la Constitución Política Mexicana, Ley Federal del Trabajo y Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional aplicables al caso de que se trate de manera particular.
- **Impacto financiero:** Conforme a la probabilidad de ocurrencia del 73.9% el gasto financiero representaría 315,467,794 pesos; asimismo, si todos los juicios se resolvieran desfavorablemente el impacto financiero sería de 587,978,246 pesos lo que no afectaría el presupuesto del ejercicio fiscal de manera considerable, toda vez que no son exigibles todas las sentencias en un mismo momento, pudiendo trascender a varios ejercicios fiscales para su cobro.

- **Medidas de mitigación:** Capacitación a los servidores públicos para emitir las rescisiones o ceses de los trabajadores para contar con mayores elementos para la defensa de este Organismo en los juicios laborales; implementar estrategias legales de defensa a favor de este Organismo para evitar el incremento del pasivo contingente de los juicios tramitados antes del año 2012.
- **Actualización y seguimiento:** Cada mes las áreas responsables de los juicios actualizan la Base Nacional de Juicios respecto a nuevas demandas y expedientes concluidos con lo que se actualiza el monto del pasivo contingente.
- **Agrarios**
 - **Descripción del pasivo contingente:** Demandas en las que reclaman la “restitución de tierras por parte de los ejidos”.
 - **Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar:** Se tienen 15 juicios en los que no existe una cantidad líquida, ya que el objeto de la demanda es restituir las tierras, o en su caso, el pago de las indemnizaciones a calcularse en el incidente de ejecución en el cual el INDABIN realizaría un peritaje para determinar el valor de las tierras.
 - **Probabilidad de ocurrencia:** La probabilidad de ocurrencia es del 26.7% (probabilidad media), en virtud de la evaluación legal de los hechos, el criterio de los Juzgadores, los elementos de prueba y las etapas procesales de los mismos.
 - **Plazo de resolución estimado:** El plazo es indeterminado, tomando en consideración que puede variar según la carga de trabajo de los Tribunales y los medios de impugnación que se interpongan.
 - **Base legal:** Se rige principalmente por la Ley Agraria y de manera supletoria por el Código Federal de Procedimientos Civiles aplicables al caso de que se trate, de manera particular.
 - **Impacto financiero:** Es indeterminado, ya que aún no se tiene la valuación de las tierras que están en litigio, por lo que no se podría dar un impacto aproximado.
 - **Medidas de mitigación:** Seguimiento puntual a los juicios que se están tramitando hasta su resolución; interponer todos los recursos legales, así como la capacitación a los servidores públicos para establecer estrategias jurídicas.
 - **Actualización y seguimiento:** Cada mes las áreas responsables de los juicios actualizan la Base Nacional de Juicios respecto a nuevas demandas y expedientes concluidos con lo que se actualiza el monto del pasivo contingente.
- **Otros (Amparo)**
 - **Descripción del pasivo contingente:** Demandas en materia de amparo, en las que los quejosos solicitan el amparo y protección de la Justicia Federal, en contra de actos de molestia emitidos y/o ejecutados por servidores públicos de este Organismo.
 - **Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar:** En la totalidad de los juicios de amparo, no se tiene un pasivo contingente, ya que el objeto de los mismos es que este Organismo, por conducto de sus servidores públicos se abstengan de emitir y/o ejecutar actos de molestia.
 - **Probabilidad de ocurrencia:** Es baja y se encuentra sujeta al criterio de los Juzgadores, los elementos de prueba y las etapas procesales de los mismos.

CUENTA PÚBLICA 2024

- **Plazo de resolución estimado:** No existe un plazo estimado para que ocurra la erogación ya que estos juicios de amparo no generan un pasivo contingente; sin embargo, la resolución de los mismos dependerá de la carga de trabajo de los Juzgados y Tribunales, el impulso procesal y los medios de impugnación.
- **Base legal:** Se rige principalmente por la Ley de Amparo, Código Civil Federal, Código Federal de Procedimientos Civiles, Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado, Código Fiscal, Ley de Obras Públicas y de Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás leyes, criterios de la SCJN, Tribunales Colegiados y del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, reglamentos, normas y decretos aplicables al caso de que se trate, de manera particular.
- **Impacto financiero:** Conforme a la probabilidad de ocurrencia no existe riesgo de afectación al presupuesto del ejercicio fiscal de este Organismo.
- **Medidas de mitigación:** La capacitación a los servidores públicos respecto a la legalidad en la emisión de sus actos administrativos, para que estos se encuentren debidamente fundados y motivados.
- **Actualización y seguimiento:** Cada mes las áreas responsables de los juicios actualizan la Base Nacional de Juicios respecto a nuevas demandas y expedientes concluidos con lo que se actualiza el monto del pasivo contingente.

Autorizó: Lic. Aura Olivia Álvarez Fernández

Cargo: Directora Jurídica

Elaboró: Lic. Norma Angelica Rodríguez Calvillo

Cargo: Subdirectora Jurídica Contenciosa